

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2003

III
ACTIVIDADES
DE URGENCIA

Volumen 1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2003. III-1

Abreviatura: AAA'2003.III-1

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levies, 27
41071 Sevilla
Télf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e
Instituciones del Patrimonio Histórico.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: RC Impresores, S.C.A.
ISBN de la obra completa: 84-8266-609-6
ISBN del volumen III-1: 84-8266-612-6
Depósito Legal: SE-3593-2006

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL TRAZADO DEL GASODUCTO HUELVA-SEVILLA

PAULA V. GARCÍA DÍAZ
 DIEGO GONZÁLEZ BATANERO
 ENCARNACIÓN CASTRO PÁEZ
 BORJA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 FEDERICO ORTEGA FLORES
 JESÚS ALONSO VASCO
 JOSÉ LIMÓN DÍAZ
 BEATRIZ VARELA FERIA

La presente actividad arqueológica se llevó a cabo en el primer tramo del desdoblamiento del trazado del Gasoducto Huelva-Sevilla-Córdoba, fase que se extenderá a lo largo de 88 km de longitud entre los municipios de Palos de la Frontera (Huelva) y Dos Hermanas (Sevilla).

La nueva traza de este gasoducto atraviesa los términos municipales de:

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL
HUELVA	Palos de la Fra
	Moguer
	Lucena del Puerto
	Bonares
	Almonte
	Hinojos
SEVILLA	Villamanrique de la Condesa
	Pilas
	Aznalcázar
	Benacazón
	Bollullos de la Mitación
	La Puebla del Río
	Almensilla
	Palomares del Río
	Coria del Río
	Dos Hermanas

La localización exacta de la zona de afección consiste en una franja de 24 m de anchura, y 88 km de longitud, cuyo eje central viene definido por una serie de 312 vértices, expresados en coordenadas UTM en huso 30. Conlleva además dos fases, una primera de apertura de una pista para la realización de los trabajos de instalación de la tubería; de una anchura de 24 m y una cota de afección de -50 cm de profundidad como máximo. La segunda es la apertura de una zanja, que se realizará con una máquina especial, cuya afección alcanzará los -2.50 m de profundidad como máximo y de una anchura también máxima de 2 m.

La Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de construcción del gasoducto Huelva-Sevilla-Córdoba (Provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba), fue formulada por la Secretaría General de Medio Ambiente mediante Resolución de 10 de

diciembre de 2002, publicada en el BOE nº 2 del jueves 2 de enero de 2003, pags 110-118. En cuanto a la materia que nos ocupa dicha declaración se apoya en la realización de dos prospecciones en el año 2001, ambas siguiendo la traza proyectada en las dos provincias. Estas prospecciones fueron llevadas a cabo por el personal contratado por la consultora IIMA, encargada de la redacción del Estudio de Impacto Ambiental.

Con fecha 02/01/2002 se presentaron Informes Preliminares de las Intervenciones en las Delegaciones Provinciales de Huelva y Sevilla, siendo informadas el 25 de enero de 2002 por la Delegación Provincial de Huelva y el 4 de febrero de 2002 por la de Sevilla.

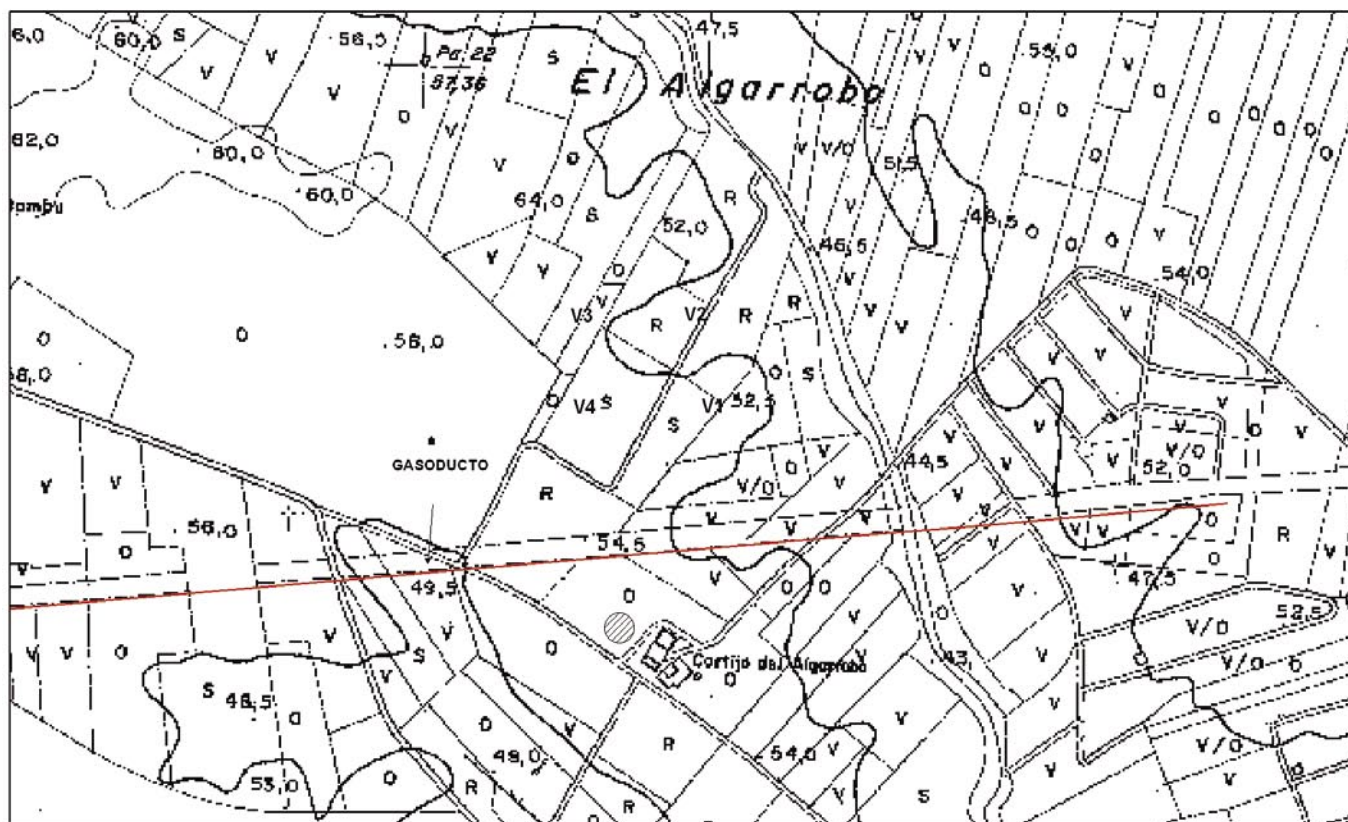
El documento emitido por la Delegación Provincial de Huelva es una Resolución de establecimiento de cautelas de la Delegada Provincial, donde se especifica que se debe realizar *la excavación y documentación del registro histórico contenido en la parte afectada del yacimiento* para los casos de los yacimientos arqueológicos de Los Naranjos (Que se encuentra entre las coordenadas UTM X:183.015, Y:4.126.456 y X:183.748, Y:4.126.621) y Puente de los Olivarejos (X:188.863, Y:4.127.109 y X:189.191, Y:4.127.114). Se determina igualmente que se debe *extremar las labores de vigilancia de los trabajos de apertura de pista y zanja* en seis localizaciones concretas de la obra, ya que se habían localizado restos arqueológicos dispersos en superficie. Además de estas cautelas específicas, se menciona que se debe *acometer el seguimiento y control de los movimientos de tierra que pudieran producirse*.

El documento emitido por la Delegación Provincial de Sevilla, sin embargo, no es una Resolución, sino un Informe del Jefe de Servicio de Bienes Culturales donde se especifica igualmente que se deben realizar *catas arqueológicas previas y vigilancia de movimiento de tierras sobre el trazado de las zanjas* en los yacimientos de Cortijo de Vico, Cortijo de la Marina, Casa de Marlo, Rianzuela, Carramolo y Torre de los Herberos.

El control del movimiento de tierras, sigue las dos mismas fases que conlleva la obra civil, esto es, una primera fase donde se realizará el control de apertura de pista y una segunda en la que se procederá al control de la apertura de la zanja. En la primera fase la metodología consistió en realizar prospecciones superficiales con recogida de material en tramos de 100 m previos al paso de la maquinaria, además de proceder a la vigilancia constante del trabajo de la maquinaria que realiza la apertura de la pista.

En cuanto a la segunda fase, la de apertura de zanja, se realizaba mediante una máquina zanjadora, e incluso si el terreno obli-

LOCALIZACIÓN DEL "CORTIJO DEL ALGARROBO", ALMONTE, HUELVA



COORDENADAS CENTRAL DEL PUNTO
UTM HUSO 30

X: 194.150 Y: 4.127.406

Memoria Científica del Control Arqueológico de Movimiento de Tierras
Proyecto de desdoblamiento del gasoducto Huelva-Sevilla
Ánfora Gestión Integral del Patrimonio S.L.
Director: Paula V. García Díaz

MAPA TOPOGRÁFICO DE ANDALUCÍA
HOJA 100113

0 62,5 125 250 375 500

Metros

FIG. 1. Localización del Cortijo del Algarrobo.



FIG. 2. Contrapeso de molino de aceite.

gaba a ello con retroexcavadoras. Las zanjas tenían una anchura mínima de 1'20 m y una profundidad mínima de 2'10 m estas actividades siempre eran controladas por al menos un técnico arqueólogo. La labor del arqueólogo consistía en vigilar si aparecían

restos arqueológicos en la zanja conforme esta era abierta por la maquinaria. Además se procedió a revisar las terreras formadas, con el fin de recoger los materiales aparecidos.

Durante ambas fases los materiales recogidos ya fueran cerámicos, líticos, óseos o de cualquier otra naturaleza relacionados con las actividad que nos compete fue depositado diariamente en el laboratorio donde se lavaba, siglaba e inventariaba.

Dividida la traza en función de las provincias afectadas, los resultados serían los siguientes;

HUELVA

A lo largo del trazado de la obra en esta provincia, se localizaron zonas donde se documenta la presencia de restos de material, eso si, dispersos, aislados y en posición secundaria, por lo que no se estima oportuno establecer ningún tipo de cautela, los fragmentos cerámicos hallados en estos lugares tenían una cronología que abarcaba las épocas medievales y modernas.

Por otro lado se amplió la información sobre el yacimiento del Puente de Los Olivarejos, pues en la prospección previa al paso de las máquinas se amplió la zona de afección del yacimiento.

YACIMIENTO EN DEHESA DE PUÑANA, LA PUEBLA DEL RÍO, SEVILLA

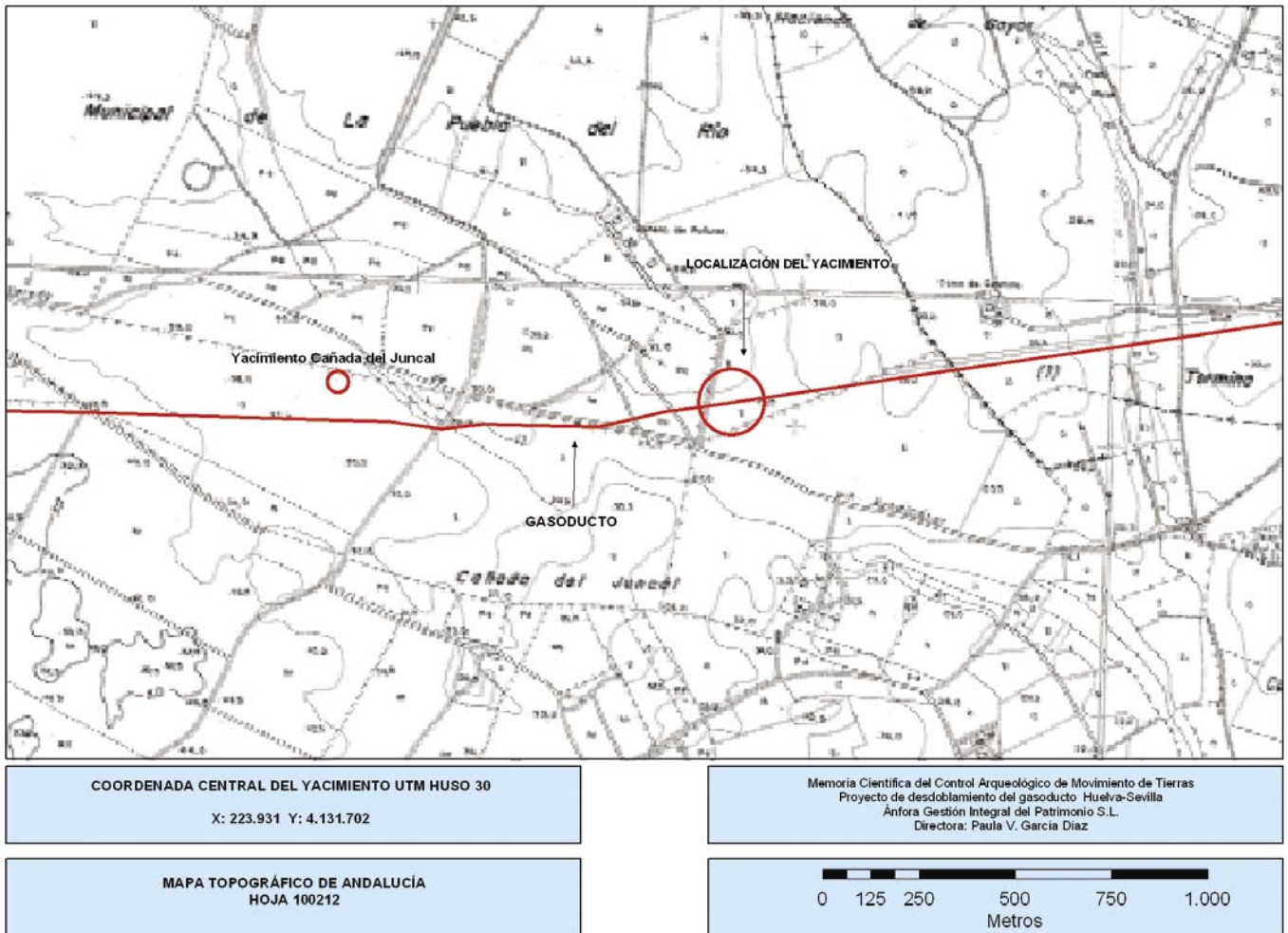


FIG. 3. Localización de Cañada del Juncal y Dehesa de Puñana.



FIG. 4. Estratigrafía localizada en Dehesa de Puñana.

A esto habría que sumar los resultados extraídos durante la posterior excavación.

También se localizó y documentó un nuevo yacimiento, aunque fuera de la traza del gasoducto, situado en el Cortijo del Algarrobo, municipio de Almonte, donde se documenta la

presencia de material romano y medieval, así como una piedra, contrapeso de una prensa de aceite romana. La coordenada central en UTM huso 30 del yacimiento es;

X: 194.150, Y: 4.127.406.

SEVILLA

Siguiendo la misma tónica que en la provincia de Huelva, se vuelve a documentar la existencia de material disperso a lo largo del todo el recorrido. Sin que constituyesen yacimientos arqueológicos.

Sin embargo, durante las prospecciones previas al paso de las máquinas y la vigilancia de la apertura de pista se pudo constatar que el yacimiento denominado “Cortijo de Marlos”, en el municipio de Aznalcázar, que en principio se ubicaba en el trazado de la pista, quedaba fuera de la traza de la obra, no estando afectado por la misma. Por otro lado durante la aperturas de zanja de se pudo observar que el yacimiento de Rianzuela, en el municipio de Bollullos de la Mitación se extendía varias decenas de metros más hacia el sur de la delimitación inicialmente propuesta, además se localizaron un horno, restos óseos y dos estructuras murarias adscritas a época medieval-moderna.

A unos kilómetros del yacimiento de Rianzuela, y con una coordenada central UTM huso 30, X: 222.909, Y: 4.131.754, se localizaron los restos ya descritos en el Estudio de Impacto Ambiental, correspondiente al proyecto de obras, según prospecciones realizadas en el año 2001 al efecto. Este lugar denominado *Cañada del Juncal*, se localiza en el municipio de La Puebla del Río, entre el Pinar de Matatontos, la Cañada del Juncal y al Suroeste del cortijo denominado Dehesa de Puñana, consiste en una pequeña loma sobre un arroyo, que además de dejar ver un fragmento de muro, presenta gran cantidad de material constructivo repartido por toda la superficie, *tégulae*, y fragmentos de ánforas. Este yacimiento se localiza a 100 m al norte de la traza del gasoducto, por lo que no se vio afectado.

Por último, se localizó un último yacimiento en una finca conocida como Dehesa de Puñana, a un kilómetro al este del anterior yacimiento. Durante la apertura de zanja se comprobó como en las terreras aparecía gran cantidad de material medieval. Tras comprobar la zanja y los alrededores se pudo documentar la existencia de varias galerías de extracción de arcillas así como fosas

que contenían restos de cocción de cerámicas. En superficie, el material se extendía por aproximadamente una hectárea, si bien es cierto que es una zona arada por lo que el material aparecido puede haber resultado muy desplazado de su localización original. En cuanto a su coordenada UTM central, en huso 30, esta es; X: 223.931, Y: 4.131.702.

CONCLUSIONES

Con esta actuación, se ha realizado el control de todos los movimientos de tierra que ha ocasionado la obra de infraestructura del desdoblamiento del gasoducto Huelva-Sevilla. Se ha vigilado la afección en los yacimientos previamente localizados y se ha constatado la existencia de al menos tres yacimientos inéditos, los cuales no estaban contemplados en los estudios previos realizados. Se han recopilado los datos necesarios para garantizar su conocimiento y su localización en un futuro, lo que permitirá futuras intervenciones que redunden en su conocimiento y conservación.